

CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO (14/06/2017)

PRÁCTICAS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA GRANJA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

1. OBJETO E INFORMACIÓN ACERCA DE LAS PRÁCTICAS

Se convocan una práctica de apoyo a las actividades de la Granja de la Universidad de León para cubrir las necesidades que esta requiere. En este sentido, las condiciones básicas de la práctica son las siguientes:

• Número de plazas: 1

Duración: 01/07/2017 - 30/09/2017
Número de horas diarias: 3 horas
Horario previsto: Mañana o tarde
Dotación económica: 360 euros/mes

Titulación/es de los aspirantes: Grado en Veterinaria

• Otros conocimientos, habilidades, etc., especialmente valorados: Prácticas realizadas en producción animal, manejo de grandes animales.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

CONDICIONES

- Estar matriculado en la Universidad de León durante el curso académico 2016/2017.
- Haber superado el 50% de los créditos/asignaturas del plan de estudios del candidato.
- Haber aprobado, como mínimo, el 50% de las asignaturas/créditos en los que se hubiera matriculado en el curso anterior (2015/2016).
- Estar dado de alta en la plataforma web de gestión de prácticas de la Universidad de León (en coie.unileon.es)

3. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las instancias, dirigidas a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, deberán presentarse en el modelo de solicitud que aparece al final de la presente convocatoria, con la documentación adicional que se demanda, y entregarse en el COIE (Edificio de Servicios, Campus de Vegazana), antes de las 14:00 del día 23 de junio de 2017.

4. SELECCIÓN

La selección será realizada por una Comisión nombrada al efecto por la Vicerrectora, e integrada por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, el Director de Área de Inserción Laboral, y un representante de la Junta de Estudiantes, que considerará la propuesta realizada por la Comisión técnica, integrada por miembros del Decanato de la Facultad de Veterinaria y personal de la Granja de la Universidad de León.

Dicha comisión valorará la adecuación entre el perfil del candidato y las tareas a desarrollar. Asimismo, también podrá realizar una entrevista personal, una prueba teórica y/o práctica, a la cual el alumno será convocado a través de su email institucional (xxxxxx@estudiantes.unileon.es).



5. NOMBRAMIENTO

La Vicerrectora efectuará el nombramiento del estudiante seleccionado, haciéndose público durante la primera quincena de junio en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y en la web del COIE (coie.unileon.es).

Por un lado, la realización de esta práctica es compatible con las ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o de la Junta de Castilla y León; y con las ayudas por escasez de recursos de la Universidad de León.

Por otro lado, es incompatible con la realización de estancias de colaboración, con otras prácticas o becas de similar naturaleza convocadas por esta Universidad, o con la percepción de retribuciones por rendimientos del trabajo por parte del estudiante.

6. REVOCACIÓN DE LA PRÁCTICA

Esta práctica podrá ser revocada por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo a propuesta justificada del Director de Área de Inserción Laboral, por incumplimiento de las condiciones generales, quedando obligado el estudiante a la devolución de los importes indebidamente percibidos, en su caso.

Si el estudiante seleccionado renunciara, sin causa justificada y documentada, no podrá optar a la convocatoria de prácticas del curso 2017/2018.

7. CERTIFICADOS

Los certificados de las prácticas serán enviados por email a los seleccionados tras su finalización, en el periodo de un mes.

León, 14 de junio de 2017

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

Fdo.: ANA ISABEL GARCÍA PÉREZ



SOLICITUD DE PRÁCTICAS A REALIZAR EN LA GRANJA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

CURSO 2016-2017

DATOS	DEL.	SOL	ICITA	NTE:

DATOS DEL SOLICITANTE.
APELLIDOS:NOMBRE:
D.N.I.: FECHA DE NACIMIENTO: Día Mes Año
DOMICILIO DURANTE EL CURSO
LOCALIDAD:PROVINCIA:TFNO/Móvil:
Titulación en la que está matriculado:
Correo electrónico activo de la ULE (IMPRESCINDIBLE):
Para solicitar la práctica es NECESARIO estar dado de alta en la aplicación de gestión de prácticas de la Universidad de León y haber introducido en la misma el currículum del candidato , accesible desde www.coie.unileon.es .
El solicitante EXPONE que reúne todos los requisitos y condiciones exigidos por la convocatoria de prácticas a las que opta, que no disfruta de otra beca, práctica o ayuda incompatible convocada por esta Universidad, y en consecuencia, SOLICITA le sea admitida esta instancia a la que acompaña la siguiente documentación:
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.
Alumnos procedentes de otras Universidades: original y fotocopia, para su cotejo, de la Certificación Académica del curso o cursos anteriores.)
León,dede 2017
Fdo.:

Nota: Cualquier dato falso, independientemente de la repercusión legal que tuviere, podrá ser motivo de exclusión, o en su caso, de rescisión de la beca. Los alumnos seleccionados habrán de aportar justificantes originales de algunos méritos aducidos antes de firmar el Convenio de Prácticas.

SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN